

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019, haciéndose constar que según el art. 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDOS

1. Aprobación, si procede, de la Normativa provisional por la que se determina las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos.

Se aprueba, la Normativa provisional por la que se determina las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos (ANEXO ACUERDO 1).

2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre comisiones de valoración de plazas Profesor Asociado convocadas.

Se aprueban las comisiones de valoración de plazas de Profesor Asociado que se adjuntan en el ANEXO ACUERDO 2.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=gbBbdpWhCTjbcLaG3TrLPw==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	17/01/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	gbBbdpWhCTjbcLaG3TrLPw==	PÁGINA 1/1



gbBbdpWhCTjbcLaG3TrLPw==